

# EUROPEAN CASE LAW IDENTIFIER

**ECLI**

## NECESIDADES

- **Conocimiento recíproco de los sistemas jurídicos y jurisprudencia de los estados miembros.**



# PRINCIPIOS RECTORES

- **Constitución de un espacio de libertad, seguridad y justicia.**
- **Respeto de los derechos fundamentales y sistemas tradicionales jurídicos de los estados miembros.**
- **Normalización y sistema técnico descentralizado.**
- **Fácil acceso transfronterizo a la jurisprudencia nacional:**

Ciudadanos

Profesionales del derecho

Autoridades

# CUESTIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

- **Dificultad en las búsquedas de jurisprudencia:**

- Multilingüismo

- Distintas bases de datos

- Identificadores diferentes

- Diferentes sistemas nacionales de identificación de la jurisprudencia, normas de citación y campos técnicos de las resoluciones.

- **Apoyo financiero.**

# SOLUCIONES

- **Sistema común de identificación ECLI , citación y metadatos de jurisprudencia :**

Respetando principios rectores  
Reconocible, legible y comprensible  
Compatible

- **Creación de un interfaz común de búsqueda.**
- **Difusión entre ciudadanos y profesionales del derecho.**
- **Apoyo financiero y participación directa de la Unión Europea.**

# ACCIONES

- **Constitución de grupo de trabajo ECLI como expertos dentro del E-Justice Portal.**
- **Invitación a los países miembros y a las instituciones de la Unión Europea:**
  - Introducir el identificador único europeo de jurisprudencia ECLI
  - Establecer un conjunto mínimo de metadatos uniformes de la jurisprudencia.

## ¿QUÉ ES EL ECLI?

- **Identificador uniforme con formato reconocible para todos los órganos jurisdiccionales de los estados miembros.**

# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ECLI

- **Elementos obligatorios:**

- «ECLI»: sigla del identificador europeo de jurisprudencia;
- el código nacional UE del Estado miembro;
- la abreviatura del órgano jurisdiccional que dictó la resolución judicial;
- el año en que se dictó la resolución judicial;
- un número ordinal, de hasta 25 caracteres alfanuméricos, en el formato que determine cada uno de los Estados miembros. El ordinal podrá contener puntos, pero no otros signos de puntuación.
- Los elementos están separados por un signo de dos puntos. Un ejemplo de ECLI (inexistente) podría ser:
- ECLI:NL:HR: 009:384425, que sería la resolución 384425 del Tribunal Supremo («HR») de los Países Bajos («NL») en el año 2009.

- **Metadatos**

- A fin de facilitar la comprensión y búsqueda de la jurisprudencia, cada documento que contenga una resolución judicial deberá tener un conjunto de metadatos. Esos metadatos deben describirse con arreglo a las normas establecidas por la Iniciativa de Metadatos *Dublin Core*



Portal Europeo de e-Justicia -  
Identificador europeo de  
jurisprudencia (ECLI)

